



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



AVISO DE CONVOCATORIA DE NO LIMITACIÓN A MIPYME

(ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. LIMITACIONES TERRITORIALES Y SIGUIENTES)

EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, en adelante la “Entidad”, informa a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGB-018-2026** para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS SOBRE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES DEL RECLUTAMIENTO FORZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA”, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en la invitación pública publicada el 1 de octubre de 2026, informa a los interesados que el presente proceso SÍ ___ NO __X__ se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el Municipio de Planeta Rica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del pliego de condiciones y a las siguientes consideraciones:

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma solo se presentó una solicitud de limitación a Mipyme, por lo que no se cumple con lo dispuesto en el numeral 2 del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber, que indica:

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

En consideración a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s el Decreto 1860 de 2021 y el numeral 2.5 del pliego de condiciones, la Entidad no limita a Mipyme nacional con domicilio en el Municipio de Planeta Rica.

Para constancia se firma en PLANETA RICA, a los TRECE (13) días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente,

Ramon
Eduardo Calle
Cadauid

Digitally signed by Ramon
Eduardo Calle Cadauid
DN: cn=Ramon Eduardo Calle
Cadauid, o=Municipio de Planeta
Rica, ou=Alcalde Municipal,
email=contactenos@planetarica-
cordoba.gov.co, c=CO
Date: 2026.10.13 16:16:56 -05'00'

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CONTRATANTE

FUNCIONARIOS y/o RESPONSABLES	CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró jurídicamente		Giseth Arango	Asesora Área de Contratación	